

han interpuesto recurso contencioso-administrativo número 120/01-F, procedimiento abreviado, contra Resolución de 23 de marzo de 2001, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 2001.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

14710 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 16, 17, 18 y 20 de julio de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 16, 17, 18 y 20 de julio de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 16 de julio de 2001:

Combinación ganadora: 35, 32, 29, 5, 3 y 24.

Número complementario: 45.

Número del reintegro: 0.

Día 17 de julio de 2001:

Combinación ganadora: 8, 2, 4, 15, 34 y 48.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 0.

Día 18 de julio de 2001:

Combinación ganadora: 13, 43, 15, 33, 35 y 20.

Número complementario: 44.

Número del reintegro: 0.

Día 20 de julio de 2001:

Combinación ganadora: 18, 47, 6, 33, 41 y 3.

Número complementario: 32.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 30, 31 de julio, 1 y 3 de agosto de 2001, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 23 de julio de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

14711 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 22 de julio de 2001 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 22 de julio de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 44, 42, 38, 43, 36 y 16.

Número complementario: 22.

Número del reintegro: 7.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 29 de julio de 2001, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 23 de julio de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

14712 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de suplencia del Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el País Vasco.*

El apartado tres.2 del artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por el que se crea como ente público la Agencia Tributaria, en su redacción dada por la disposición adicional 17 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, atribuye al Presidente de la Agencia, respecto al personal de la misma, las mismas competencias atribuidas por la normativa al Ministro del Departamento y al Secretario de Estado de Hacienda. En concreto, el punto c) del precepto citado otorga al Presidente la facultad de aprobar los nombramientos y ceses del personal directivo, entre el cual se encuentran los Delegados y Delegados especiales de la Agencia Tributaria.

Por su parte, el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquéllos.

De conformidad con lo anterior, y para garantizar la continuidad en el desempeño de las funciones atribuidas y en el funcionamiento de los servicios correspondientes, dispongo:

Primero.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el País Vasco, ejercerá sus funciones por suplencia el Jefe de Dependencia Regional de Relaciones Institucionales.

Segundo.—La suplencia que se acuerda en esta Resolución no implicará alteración de competencia.

Tercero.—Queda sin efecto la Resolución de esta Presidencia, de 6 de junio de 1995, por la que se nombra sustituto para suplir temporalmente al Delegado especial de la AEAT en el País Vasco.

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el País Vasco.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14713 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se dispone la publicación de las ayudas económicas para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas, realizados por entidades de ámbito estatal sin fines de lucro, en 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior de 7 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario en el marco de